

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

Celebrada el día: 14 de mayo de 2012  
Hora de comienzo: 14:00  
Hora de terminación: 14:10  
Lugar: Salón de Sesiones

### **ASISTENTES:**

**SRA. ALCALDESA:** D<sup>a</sup>. Antonia CERVERA CARRASCO.

**SRES TENIENTES DE ALCALDE:** D. José Manuel Cajal Ortega, D. Pascual David Benito Mirambell, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Berná Jover.

**SRES CONCEJALES:** D<sup>a</sup>. Inmaculada Benito Richarte, D. Antonio de las Nieves Terol, D<sup>a</sup>. Beatriz Llopis Terol, D. José Ángel Macía Pérez, D. Vicente García Sáiz, D. Rubén Cortés Benito, D<sup>a</sup>. Laura Olmos Jover, D. Ángel Gutiérrez Guillén, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Berenguer Bello.

**SR. SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:** D. Santiago de Munck Loyola.

En el día y hora indicados, debidamente convocados y notificados con el Orden del Día a tratar, se reúnen, en primera convocatoria, los Concejales de la Corporación. Dicho lo anterior se da comienzo a los asuntos que conforman el siguiente,

### **ORDEN DEL DÍA**

**ÚNICO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PARA PAGO A PROVEEDORES PREVISTA EN EL REAL DECRETO-LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO.**

Por orden de la Sra. Alcaldesa y tal y como se ha explicado en la comisión informativa previa, el Sr. Secretario Acctal. explica la propuesta.

Se da paso a las posibles intervenciones.

El Concejales Portavoz de I.U., D. Ángel Gutiérrez Guillén, comunica que quiere ser informado cuando esté redactada la lista de los proveedores de quienes van a beneficiarse de esta operación de endeudamiento y de las condiciones de pago.

El Sr. Secretario, D. Santiago de Munck Loyola explica que todavía no se sabe quienes van a ser los bancos ni como se van a realizar los pagos y explica que lo único que se sabe es lo que viene redactado en el Decreto-Ley.

El Concejal Portavoz del PSOE, D. Vicente García Sáiz, comenta que todo el endeudamiento existente se debe a la mala gestión del equipo de gobierno, a los sobrecostes de las obras realizadas y a las ayudas de Consellería que se preveían y no han llegado. Piensa que no es justo que ahora los ciudadanos de Monforte tengan que hacerse cargo de las deudas pagando impuestos. Opina que ya se están pagando bastantes intereses a los bancos con el Plan de Ajuste y no es necesario pagar más intereses con esta nueva operación.

La Sra. Alcaldesa lamenta que el PSOE no quiera que cobren los proveedores, pero el grupo Popular sí, *“por lo que el equipo de gobierno votamos a favor para que puedan cobrar todos los proveedores a los que este Ayuntamiento debe”*.

Finalizado el turno de intervenciones, queda aprobado el siguiente acuerdo por los votos favorables del Partido Popular (8), abstención de Izquierda Unida (2) y abstención del PSOE (3).

*“APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PARA PAGO A PROVEEDORES PREVISTA EN EL REAL DECRETO-LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO.- Visto que con fecha 2 de mayo de 2012 se recibió informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el Plan de Ajuste elaborado por esta Entidad Local.*

*Visto que con fecha 9 de mayo de 2012 se ha emitido informe de Intervención en relación con el procedimiento.*

*Visto que con fecha 9 de mayo de 2012, se ha emitido informe de Tesorería en relación con el establecimiento de los criterios para prioridad de pago.*

*Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determina obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, el Pleno, por ocho votos a favor del Grupo Popular y cinco abstenciones del Grupo Socialista e Izquierda Unida adopta el siguiente,*

## ACUERDO

*PRIMERO. Aprobar la concertación de la operación de endeudamiento a largo plazo para financiar las obligaciones de pago abonadas en el mecanismo.*

*Las condiciones financieras serán las fijadas en el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 1 de marzo de 2012, publicado en el BOE el día 17 de abril.*

*SEGUNDO. Características de la Operación de endeudamiento:*

*— El importe de la operación de endeudamiento asciende a 5.771.024,83 euros.*

— *Plazo de la operación: 10 años, con 2 de carencia.*  
— *El tipo de interés será el equivalente al coste de financiación del Tesoro Público a los plazos señalados más un margen máximo de 115 puntos básicos, al que se añadirá un margen de intermediación de un máximo de 30 puntos básicos*

*TERCERO. Remitir una copia del expediente tramitado al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.*

*CUARTO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación D<sup>a</sup> ANTONIA CERVERA CARRASCO, tan ampliamente como en derecho proceda, para la realización de todos cuantos trámites fueran necesarios o convenientes en orden a la ejecución de lo acordado, así como para otorgar, en su día, los correspondientes documentos de formalización.”*

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo catorce horas y diez minutos del día 14 de mayo de 2012.

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>  
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

